



## Ayuntamiento de Los Alcázares

### EDICTO

#### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO CON CARÁCTER INTERINO DE ARQUITECTO TÉCNICO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2016, se aprobó, por unanimidad, la siguiente propuesta:

**“PRIMERO.-** *Nombrar funcionario con carácter interino a jornada completa, Grupo “A”, subgrupo “A2”, Escala Administración Especial, Subescala Técnica Media, denominación Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal a **D. Miguel Ángel Cárceles Garralón**, con DNI nº 02207271-F, el cuál deberá aportar en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir de su notificación documentación justificante de cumplir con la totalidad de los requisitos para la toma de posesión, debiendo para ello:*

*a.- Acreditar mediante certificado médico no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias del puesto.*

**SEGUNDO.-** *Notificar al interesado que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a partir de acreditar reunir los requisitos exigidos y salvo supuesto de fuerza mayor debidamente acreditados, se entenderá producida automáticamente la renuncia para tomar posesión como funcionario interino, perdiendo cualquier derecho a ocupar la plaza, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.*

**TERCERO.-** *Declarar constituida bolsa de trabajo para cubrir vacantes, ausencias temporales o contingencias análogas de puestos coyunturales de idénticas o similares características a la convocada, mediante nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal, con vigencia hasta la terminación de un nuevo proceso selectivo o constitución de bolsa específica, de conformidad con la Base Séptima de las Bases que han regido el procedimiento de selección, siendo el resultado siguiente:*

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1º	CEGARRA LOPEZ SERGIO	23038312-V	15,60
2º	MEDINA LOPEZ ESTER	34827135-Y	13,70
3º	GIMENEZ SORIANO ANA MARIA	23046169-P	13,50

**CUARTO.-** *Que se notifique el presente acuerdo al interesado D. Miguel Ángel*

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



## Ayuntamiento de Los Alcázares

---

*Cárceles Garralón, a la Intervención municipal y al Departamento de Personal a los efectos oportunos, así como su publicación en el Tablón de Edictos y en la página web municipal [www.losalcazares.es](http://www.losalcazares.es).”*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano que ha dictado este acuerdo del Ayuntamiento de Los Alcázares, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Los Alcázares (Murcia), a fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Los Alcázares**

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.